



DECRETO N° 1218

CHIGUAYANTE 26 MAY 2016

**VISTOS :** La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

1. Autorícese a CLAUDIA VIOLETA PAREDES ALVAREZ, RUT: \_\_\_\_\_, en la dirección de \_\_\_\_\_, I Comuna de CHIGUAYANTE, Patente Comercial Definitiva, para giro comercial de: VENTA DE MUEBLES Y OTROS PRODUCTOS.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUIS ANDRÉS TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 26 MAY 2016... HORA 11:25

PROCEDENCIA... Alcaldía

FIRMA... VSU